



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ASIGNACION TAREAS SECRETARIA DE EXTENSION Y ESCUELA DE CAPATACES (EFCA)

VISTO:

La asignación de funciones realizada a la señora SOFIA ORGAZ (LEGAJO N° 49083), correspondientes al Departamento Económico del Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (C.I.A.L.);

Y CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto la incorporación de las tareas correspondientes a los recursos propios que se generan a través de la Secretaría de Extensión con los cursos extracurriculares, además de los que se producen por la Escuela de Capataces (EFCA),

Que dicha asignación de funciones amerita que se autorice la registración de firma en la cuenta corriente correspondiente a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y que está registrada en el Banco de la Provincia de Córdoba bajo el Número 9315/02 – CBU N° 0200913501000000931529,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RES U E LV E:

ARTICULO 1°: Asignar las funciones de Recaudación, Registro y Control de Recursos Propios que se generan a través de la Secretaría de Extensión y de la Escuela de Capataces (EFCA), a la señora SOFIA ORGAZ (DNI N° 29.474.041 - LEGAJOS N° 49083), funciones que cumplirá con su actual cargo Categoría 3, asignado por Suplemento por Mayor Responsabilidad.

ARTICULO 2°: Autorizar el registro de Firma de la Sra. SOFIA ORGAZ, DNI N° 29.474.041, en la Cuenta Corriente N° 9315/02 – CBU N°

0200913501000000931529, perteneciente a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, perteneciente al Banco de la Provincia de Córdoba.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Area Personal y Económica, Secretaría de Extensión, Escuela de Capataces (EFCA), Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO